

D.M. Quito, a 27 de abril de 2020

CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria No. 031
Miércoles, 29 de abril de 2020

ORDEN DEL DIA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Ing. Sofía Ivette Almeida Fuentes - **VICEPRESIDENTA**
- Dr. Francisco Lorenzo Bravo Macías - **CONSEJERO**
- Lcdo. Juan Javier Dávalos Benítez - **CONSEJERO**
- Econ. Graciela Ibeth Estupiñán Gómez - **CONSEJERA**
- Ab. María Fernanda Rivadeneira Cuzco - **CONSEJERA**
- Mgs. David Alejandro Rosero Minda - **CONSEJERO**

Conforme lo dispuesto en el artículo 42, numeral 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, **CONVOCO a Sesión Ordinaria**, a efectuarse el día **miércoles 29 de abril de 2020, a las 15H30**, de forma virtual, usando una plataforma tecnológica de comunicación digital, debido al estado de excepción y la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. **Lectura y aprobación** del Acta Resolutiva de la Sesión Ordinaria No. 030 de 22 de abril de 2020;
2. **Recibir en Comisión General** a la señora Licenciada Rosmery Naranjo Benítez, Miembro del Comité de Proveedores Impagos del Estado, Empresaria del Sector Textil y Confección del Ecuador, petición efectuada al CPCCS con Oficio No. 001-PROVEECU-2020 de 20 de abril de 2020; y, **Resolución**;
3. **Recibir en Comisión General** a los señores Mesías Tatamuez, Presidente de Turno del Frente Unitario de Trabajadores FUT y Presidente Nacional de CEDOCUT; y, José Villavicencio Cañar, Presidente de UGTE, acorde con su petición realizada al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social contenida en Oficio No. 056 PMTM de 18 de abril de 2020; y, **Resolución**;
4. **Conocimiento** del Informe Técnico Parcial de Seguimiento a la veeduría ciudadana para: *“Verificar el proceso de selección y renovación de los cargos a nivel nacional del jerárquico superior en las diferentes unidades médicas del*

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS”, constante en Memorando No. CPCCS-CT-2020-0173-M de 23 de abril de 2020; y, **Resolución**;

5. **Conocimiento** del Informe del Coordinador Técnico para la Transparencia, Lucha contra la Corrupción, Participación y Control Social, sobre el estado actual de la Convocatoria a Veeduría Ciudadana para: *“Vigilar virtualmente los procesos de contratación en el Servicio Nacional de Contratación Pública, SERCOP, relacionados a la emergencia sanitaria decretada a causa del COVID-19”*, en cumplimiento de la disposición emitida mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-030-2020-141, de 22 de abril de 2020;
6. **Conocimiento y Resolución** de la moción presentada por el señor Consejero Dr. Francisco Bravo, mediante Memorando No. CPCCS-C-FLBM-2020-0087-M, de 27 de abril de 2020: *“Tomando en cuenta que producto del Covid-19, muchos niños y adolescentes han quedado huérfanos, mientras que en otros casos sus padres han quedado en el desempleo tras los despidos producidos en el sector público y privado y, por ende, ya no tienen la misma capacidad económica para tener a sus hijos en centros educativos privados, MOCIONO para que desde el Pleno del CPCCS se INSTE a la Ministra de Educación, Doctora Monserrat Creamer, a ampliar el número de cupos para recibir una eventual migración de estudiantes de centros privados hacia la educación pública, con el fin de garantizar el derecho constitucional y legal a la educación de niños y adolescentes”*;
7. **Conocimiento y Resolución** de la moción presentada por el señor Consejero Dr. Francisco Bravo, mediante Memorando No. CPCCS-C-FLBM-2020-0088-M, de 27 de abril de 2020: *“Que tomando en cuenta que la emergencia sanitaria por el Covid-19 amerita contar con la información más idónea y veraz posible para evitar un incremento de las cifras de contagios, MOCIONO para que desde el Pleno del CPCCS se INSTE al Presidente de la República, Lenín Moreno, para que a través de la Secretaría de Comunicación de la Presidencia se diseñe y ponga en vigencia una CAMPAÑA PERSUASIVA en Radio, Prensa, Televisión y Medios Virtuales en todo el país, para concienciar a la ciudadanía sobre el uso adecuado y permanente de prendas de protección o bioseguridad, así como aplicar el distanciamiento social, tomando en cuenta que el problema sigue latente y que debe ser el complemento a las medidas adoptadas hasta el momento por las autoridades”*;
8. **Conocimiento y Resolución** de la moción presentada por el señor Consejero Dr. Francisco Bravo, mediante Memorando No. CPCCS-C-FLBM-2020-0089-M, de 27 de abril de 2020: *“Tomando en cuenta que para el Ecuador es importante mantener el sistema de dolarización, más aún en la situación en que se encuentra actualmente debido a los efectos económicos causados por la pandemia de Covid-19 y ante informaciones de medios digitales como Confirmado.Net, del “Observatorio de la Dolarización” y otros sectores que exhortan al CPCCS a investigar, a “poner la dolarización en cuarentena” y a conocer quiénes han sido los beneficiarios de las últimas dos remisiones, MOCIONO para que desde el Pleno se SOLICITE a la Directora del Servicio de Rentas Internas (SRI), Economista Marisol Andrade Hernández, para que remita al CPCCS la siguiente información:*

- a) Estadísticas detalladas con respecto a la Salida de Divisas registradas desde enero hasta abril de 2020: por meses, por montos, por tipo y por contribuyente o declarante (sujeto pasivo, sea persona natural o jurídica).
- b) Estadísticas de enero a abril de 2019 y de enero a abril de 2020 con respecto a la recaudación por concepto de "IVA Importaciones", del "ICE Importaciones" y del "Impuesto a la Salida de Divisas"
- c) Un informe respecto al control previo que realiza el SRI sobre la Salida de Divisas.
- d) Cifras de cuánto se ha determinado por el hecho generador de "No Entrada de Divisas" al país, que está normado en la legislación tributaria.
- e) Informe sobre cómo y cuánto ha cobrado el SRI por concepto de "Impuesto a los Activos en el Exterior" en los últimos 5 años: por montos, años y sujetos pasivos.
- f) Informe cuál fue la razón técnica o legal por la que el SRI decidió dar de baja la resolución que requería información de los titulares de cuentas monetarias mayores a USD. 100.000 en el exterior.
- g) Un listado con los nombres (de personas naturales o jurídicas) y montos de los principales contribuyentes que le deben al Estado Ecuatoriano, de los últimos 5 años.
- h) Información sobre los montos que dejó de percibir el Estado Ecuatoriano por concepto de Remisión Tributaria de Deudas (renuncia a exigir la obligación tributaria) aplicadas en 2010, con el Código Orgánico de Producción; en 2015 con la Ley Orgánica de Incentivos para las Asociaciones Público-Privadas; y, en 2018 con la Ley de Fomento Productivo, así como los nombres de los beneficiarios y los respectivos montos".

Ing. Christian Cruz Larrea

PRESIDENTE

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL